



# Entrada en la Permanente a iniciativa para reformar la ley del Banco del Bienestar

---

**ANDREA BECERRIL**

---

La Comisión Permanente dio entrada ayer a una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador por la que se propone que el Banco del Bienestar reciba 1.5 por ciento del monto de cada uno de los programas sociales que distribuye, con el objetivo de fortalecer económicamente a esa institución, responsable de entregar apoyos, becas y pensiones a más de 25 millones de mexicanos.

En la exposición de motivos del proyecto se destaca que esa "contraprestación" es para sufragar los servicios financieros que presta a la población vulnerable". Se trata, precisa, de "un mecanismo que no repercute en las finanzas públicas" ni en la continuidad de la

entrega de los subsidios y programas sociales.

El Banco del Bienestar, expone, distribuirá este año "más de 800 mil millones de pesos en favor de la población beneficiaria y sin intermediarios financieros", para lo que cuenta con 3 mil 149 sucursales, lo que significa una presencia permanente en todos los municipios, con énfasis en los más marginados.

Anteriormente, la dispersión de recursos estaba a cargo de la banca privada, ya que no existía un banco público que garantizara la distribución transparente, eficiente, puntual y directa de los recursos. El Banco del Bienestar pone a disposición de los beneficiarios de los programas sociales una red de sucursales, uso de cajeros automáticos 24 horas al día y acceso a establecimientos para realizar pagos con su tarjeta.